

¿SE FIRMARÁ EN DICIEMBRE?

Reunión doble, primero paritaria y luego convenio.

La Dirección anuncia que está dispuesta a firmar un "convenio de transición", como muy tarde en diciembre.

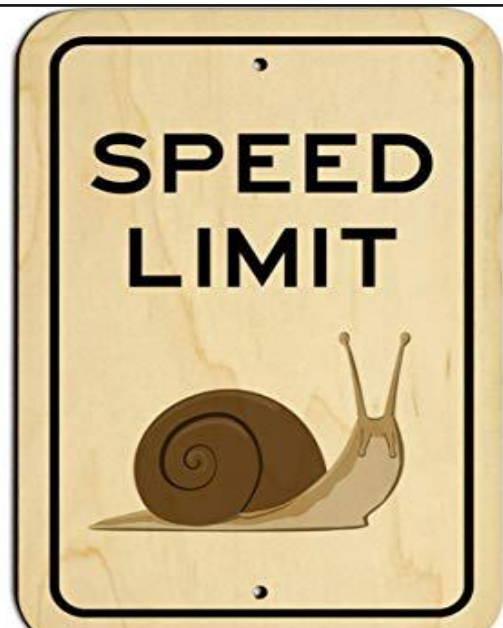
JORNADA 35 HORAS

La dirección, esta vez en paritaria, sigue erre que erre con que debemos volver a las 37.5 horas por imperativo legal y la parte social que lo legal es estar en las 35 horas como manda el convenio vigente.

La dirección se compromete a informar de las actuaciones que pudieran llevar a cabo en este asunto.

NEGOCIACIÓN CONVENIO Y ULTRAACTIVIDAD

Coincidencia práctica entre las propuestas del bloque UGT/SI y la dirección, en la mesa de convenio, para pedir "permiso" a la autoridad competente (civil o militar, ellos sabrán) para ampliar la vigencia del convenio hasta el 5 de diciembre. A partir de ahí se comprometen a firmar lo que sea, cerrar la negociación y a otra cosa "mariposa". Es decir, están dispuestos a dejar tal cual el segundo convenio salvo los temas que hayan tenido tiempo de pactar, pocos a la velocidad que vamos.



Escrupuloso respeto por los límites en la negociación

POSICIÓN DE CGT

Una vez más hemos solicitado que se pacte una ultraactividad indefinida del convenio colectivo para poder negociarlo completo con tranquilidad. Quedan temas muy importantes como por ejemplo la clasificación profesional y la definición de funciones que, convenio tras convenio, no se acaba de abordar.

NOTA AL MARGEN – MENTIRAS DEL SI

La posición de CGT, que quedará reflejada en el acta de la negociación, es exactamente lo contrario de lo que los "compañeros" del SI nos achacan en una rapidísima nota que han difundido a toda la plantilla durante la reunión.

No queremos cerrar el convenio en falso, lo que queremos es negociarlo completo. Les recomendamos que , en adelante, atiendan a las propuestas de todas las partes porque igual así sacan alguna buena idea para la defensa de los derechos de la plantilla por mucho que ya tengan el asunto negociado por fuera de la mesa. CGT no bloquea nada, hace propuestas para mejorar el convenio, lo que no vamos a tragar con nada que lo empeore como está pasando. Cuando esté terminado, lo estudiaremos globalmente y decidiremos.

NEGOCIACIÓN CAPÍTULO VI

Se ha acabado de repasar la negociación del capítulo VI, con lo que a falta de "flecós" queda cerrado. Resaltamos lo siguiente de lo visto en la reunión:

Cálculo del valor de la hora extra. Una reciente sentencia obliga a que el valor de la hora extra no pueda ser inferior al valor de una hora ordinaria. El problema es que el cálculo del valor de la hora ordinaria depende, entre otras cosas, del diferente valor de salario que tenemos cada uno, de la antigüedad, etc... La dirección ha hecho una propuesta para este cálculo "personalizado" del valor de la hora ordinaria y propone el mismo valor para la hora extra, que también quedaría personalizada.

A CGT esto de que cada uno cobre una hora extra a un valor distinto no nos gusta y tampoco nos gusta que el valor de la hora extra sea el mismo que el de la hora ordinaria. Por ello, hemos propuesto que se calcule el valor de la hora ordinaria del trabajador de la empresa con mayor precio en la hora ordinaria y que se aplique este, como hora extraordinaria, a todo el mundo por igual. No parece haber tenido mucho éxito la propuesta así que habrá trabajadores con la hora extraordinaria a poco más de 14€ y otros más de 45€.

Teletrabajo. Dirección con bloque UGT/SI + USO pactan que se podrá teletrabajar hasta 4 días a la semana con lo que habrá gente que prácticamente no pasará por el centro de trabajo con los problemas de aislamiento, ya estudiados, que genera esto.

CONCLUSIÓN

Fruto de la negociación se ha retrocedido gravemente al menos en el **sistema de provisión**, que se ha hecho más opaco y con posibilidad de pacto de cupos entre sindicatos (los de siempre) y dirección, puerta abierta al mamoneo. Tampoco se ha avanzado en **jornada y horarios**, no se ha regulado el saco sin fondo del **plus de programa** y nada hace intuir que se vaya a abordar asuntos tan importantes como la **clasificación profesional** más que muy por encima. Para colmo nos hemos encontrado con la "bombita" de las 37,5 horas, asunto que la dirección pretende meter en convenio para siempre. **A partir de ahora te recomendamos que estés al loro con la propaganda, porque te van a inundar de ella para que te acabes tragando que esto es un convenio para recuperar derechos.**

CGT: lucha, derechos, transparencia